

SE SUSCRIBE:
En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueso; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurría; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL Globo.

PRECIOS DE SUSCRICION
Para Cádiz llevados á las casas. rs. vu. 1.
Recogiéndolo en el despacho 1.
Para fuera de Cádiz, franco de porte. 16

VIERNES 3 DE DICIEMBRE DE 1841.

TRATADO DE COMERCIO.

ARTICULO SEGUNDO.

Hemos asegurado en el artículo anterior que los moderados cometen una grave falta en hacer resistencia al ajuste de un tratado de comercio con Inglaterra siempre que este convenio se extendiese sobre bases de sólida y recíproca conveniencia. Añadimos que no puede ser ni embarazo ni óbice la supuesta necesidad de permanecer fieles á útiles y poderosas alianzas.

Los progresistas, se dice, han sido consecuentes cuando abogaban por semejante tratado, favoreciendo de esa suerte los intereses de la nación y del gobierno que los han sostenido y patrocinado. Al obrar de este modo han sido agraciados mostrándose al propio tiempo prudentes y cuerdos. Pero si los moderados hicieran otro tanto, si desistieran de su fundada resistencia, si se mostrasen favorables á los intereses de la Inglaterra, serian inconsecuentes y desagradecidos con la gran potencia que les ha dado el apoyo de sus bayonetas, pero sí de sus simpatías y de su influjo.

No siempre hablan de este modo y con tanta franqueza los partidarios de las ideas moderadas, que son enemigos de la transacción mercantil á que acabamos de referirnos: otras veces ocultando el verdadero motivo se valen de especiosos argumentos y de razones económicas. Otras rodean y revisten su verdadero y principal argumento con ideas de conveniencia económica. Pero en el fondo, esta es la esencial móvil de su resistencia. Por lo mismo debemos emplear un especial empeño en desvanecerle.

Nosotros no conocemos ninguna razón natural poderosa, irresistible que impulse al gobierno ingles

á prestar el apoyo de su poderosa influencia á ninguno de los partidos que se disputan en España cuando político. Ninguna razón queremos decir de aquellas tan duras y poderosas que puedan ser independientes de la habilidad y la conducta de los mismos partidos.

Crear que obre el gobierno de la Inglaterra por motivos de simpatía política, y que por razón de la afinidad de sus doctrinas con la de uno ú otro de nuestros partidos políticos es un grave error que no ha tenido disculpa en ningún tiempo, ni aun en la época en que Lord Palmerston daba en el "foreign office" impulso á los negocios de la Gran Bretaña y en que los wighs tenían mayoría en la cámara y eran dueños del ministerio.

Aun entonces existían escarmientos sobrados para comprender que los ingleses liberales, ó conservadores, wighs ó torys escuchan mucho menos en asuntos de política exterior las inspiraciones de su opinión política, que los intereses mercantiles y positivos de la gran nación que sucesivamente están llamados á gobernar. Sobre ser cierto esto que acabamos de decir ha llegado de tal suerte y con tal generalidad á decirse que pasa por verdad vulgar hasta el punto de que no sea necesario insistir largo tiempo para demostrarla.

Muy cerca tenemos las locuciones y los desengaños. Y si algún partido se hace á sí propio la ilusión de pensar que no es á su propia conveniencia á lo que obedece el gobierno ingles, cuando les presta su protección, fácil le es comprender la falta de fundamento de sus ilusiones.

Mientras tanto que el gobierno ingles ha sostenido en España y favorecido al partido progresista con la influencia de su poder, con la habilidad de sus

diplomáticos, en el mismo tiempo, en la misma época en que así obraba en nuestro país Lord Palmerston, prestaba en Portugal igual apoyo al partido opositor liberal progresista en Madrid: era al partista ó moderado en Lisboa. El mismo diplomático que en España ha sostenido por voluntad de su gobierno á los revolucionarios, ha defendido poco después en la corte de Portugal á los retrógrados. En el mismo ministerio que se extendía el famoso decreto donde se concedió al duque de la Victoria la orden del Baño al tiempo de estarse haciendo en Barcelona la revolución de Setiembre, en el mismo ministerio y á la misma hora es muy probable que se estuviese redactando alguna nota en favor de los nada progresistas ministros de Doña María de la Gloria.

¿No se ha visto al gobierno ingles predicar á cien naciones los derechos de los pueblos, allí donde los constitucionales podían prestar grandes servicios al comercio, la industria y el poder de la Gran Bretaña, mientras que en Egipto culpaban de rebelde á Mehemet-Ali, que se negaba á reconocer la legitimidad de los sultanes? ¿No se les ha visto donde quiera defender á aquel príncipe, aquel gobierno, ó aquel partido que mas favorable ha sido á los intereses británicos? Nada decimos de todo esto con la mira de culparle. De esta suerte se ha llevado la Inglaterra á tan alto punto de grandeza en el interior, de influencia en cuantos países abrazan los dos hemisferios del mundo. Sirva solo esta verdad como argumento poderosísimo en favor de la opinión que defendemos.

¿Cuál ha podido ser por consiguiente el verdadero motivo de ese apoyo que el gobierno ingles ha prestado en España de algunos años á esta parte al

POBBEYIN.

MATILDE.

MEMORIAS DE UNA MUJER DEL GRAN MUNDO (I)
POR
EUGENIO SUE.

PARTE SEGUNDA.

EL CASAMIENTO.

CAPITULO XV.

Una visita.

(CONTINUACION.)

—Ciertamente, señora..... dije yo.
—Ciertamente..... pero parece notomás á mal lo que os digo, pues no os conmueve como debí?
—No, señora..... bien lo veis..... estoy tranquila..... y sobre todo enternecida del sentimiento que os dicta los consuelos que acabais de darme.....
—Y tenéis razón de estarlo; pero os decía que cuando se me hablaba de vuestra afición á Lugarto, me indigna-

naba, decía á las malas lenguas: os sorprenderiais furiosamente todos si supierais el porque y el como de la afición que tiene esta querida vizcondé de Lahery á Mr. Lugarto..... Hay en esa jóven un modo de abnegación animosa; según el gusto de las mugeres heroicas de la antigüedad; alguna cosa así como una mezcla de Porcia y de la madre de los Gracos es la verdad esto que os digo. Viéndolos á esta hora tan tranquila no puede pensarse que vuestro marido os hace la mas desgraciada de las mugeres; y que con razón ó sin ella vuestra reputación y la suya están perdidas Ah, ya, decidme pues; ahora que pienso en ello: si se os acusa sin razón; debe seros esto muy horroroso.

—Escuchad, señora; dije á Mad. de Marañ con una sangre fria que la confundió; habeis venido aqui para gozar de vuestro triunfo; para ver si se habian cumplido vuestras previsiones; si la jóven casada era tan desgraciada como la jóven soltera, como la niña lo habia sido..... ¿no es así, señora?

—Seguid; os responderé después..... Es admirable vuestra perspicacia.

—Pues bien, señora, voy á daros un golpe terrible; con él solo voy á vengarme de todo el mal que me habeis hecho, del que habeis querido hacerme.....

—Esto es admirable..... no me asustais, querida niña.
—Miradme cara á cara, señora; escuchad bien el acento de mi voz; notad la espresión de mis facciones..... vos, tan penetrante, conoceréis si miento.

—Al caso..... al caso, dijo Mad. de Marañ con aspreza.

—Ahora bien, señora; amo á Gontran como no lo he amado nunca..... ¿entendeis?..... Lo amo con pasión; lo amo aun mas que en otro tiempo; porque es desgracia-

do..... Este amor es mi fuerza, es mi ánimo; es mi consuelo; gracias á él he salido hasta ahora; quizá lastimada, pero sintiéndome de las mas tristes ideas..... Gracias á él, en fin, desafío al porvenir con frente tranquila y serena.

Habia tal acento de verdad en mis palabras; mi semblante, reanimado por el poder de mis convicciones; tenia sin duda tanta espresion; que no pudiendo Mad. de Marañ ocultar su rabia exclamó:

—Parece que dice verdad! Hay mugeres tan imbeciles que se enamoran así de un hombre! Tantas! les pegarian de palos; y esclamarian como las convulsivas del diácono Paris: "O dulzura encantadora!..... O inefable arrobamiento!"

Volviendo después involuntariamente á sus hábitos antiguos, Mad. de Marañ me estrechó violentamente el brazo, diciendo:

—¿Estais ciega, tonta ó loca?

La cólera de mi tia no me desagradó..... habia comprendido que amaba á Gontran; podia, debia consolarme del todo; puesto que Mad. de Marañ estaba tan furiosa por ello.

—Es cosa de haceros encerrar, repitió mi tia.

—Lo amo, señora, no puedo decir os otra cosa.

—Me haré perder la cabeza con su tema: lo amo!!! lo amo!!! lo amo!!! Bella respuesta! Lo amais, pero él os ha arruinado; pero debe sumas chorrinas á ese Lugarto; pero desde el momento en que este exigiere su pago; os vereis reducida á la miseria.

—Partiré esta miseria con Gontran, señora.....

—Está deshonrado á los ojos del mundo:

—No lo está á los míos.

partido progresista, supuesto que no ha de buscarse en opiniones, simpatías, ni afinidades políticas? Se ha dicho alguna vez que estaba el gobierno inglés interesado en promover por donde quiera trastornos y desórdenes para impedir de esta suerte el adelanto de industrias que algún día pudieran ser molestas rivales de la Gran Bretaña. Esta es una razón que no nos convence: una razón de partido y nada más.

¿Si fuera así, por que habría prestado la Inglaterra su apoyo al gobierno de Portugal, por que no habría allí ayudado y favorecido como en otras partes los sacudimientos revolucionarios? Además, á una nación comercial, á una nación que necesita mercados y compradores, no le conviene por regla general el desorden. El desorden empobrece, y los pobres no han sido jamás buenos compradores. Un periódico inglés acaba de decirlo ahora mismo y de decirlo con sobrada razón. Los revolucionarios no compran nada, no consumen sino balas y pólvora.

Otra es la razón ciertamente: los intereses británicos han sido más favorecidos en España por los gobiernos progresistas: les han manifestado siempre los de esta opinión mayor simpatía y deferencia que sus contrarios á los agentes del "foreign office" La influencia británica ha estado más asegurada en España con el gobierno del partido que hoy domina.

Y esta predilección, esta simpatía, esta deferencia se ha demostrado mejor que en otra cuestión alguna en la del tratado de comercio. Unos han combatido esta idea: otros por el contrario la han sostenido y aprobado. Desde aquel día con mayor claridad que antes han sabido los ingleses quienes eran sus adversarios y quienes sus verdaderos amigos.

Los moderados han debido ser fieles á la alianza francesa, se dice. Nosotros no vamos á disputar ahora sobre la conveniencia, sobre la eficacia política de esa alianza. Nosotros no diremos que la política francesa ha sido de algunos años á esta parte muy débil en sus asuntos exteriores. No diremos que el espíritu que preside á aquel gobierno es sobradamente egoísta: pero egoísta, no de la misma manera como entienden el egoísmo los ingleses, esto es obrando: favoreciendo á sus amigos por conveniencia propia, sino egoísta sin obrar, egoísta pasivo que abandona á sus aliados en el peligro, con mengua de su ascendiente, de su prestigio, y de su influencia. Nosotros no repetiremos lo que han dicho con este motivo muchos escritores franceses, y muy notablemente Mr. Duvergier d'Hauranne en uno de

sus últimos artículos en la Revista de los dos Mundos. No hablaremos de la política que evacuó á Ancona, que consintió con perjuicio de la Bélgica y de la Francia en el famoso tratado de los 18 artículos: que retiró del levante sus escuadras en el momento crítico: que abandonó á Mehemet-Ali; que ha firmado el convenio de 13 de Julio y todo esto después de haber rehusado la intervención en España en los más oportunos momentos.

(Se continuará.)

NOTICIAS ESTRANGERAS

Inglaterra.

LONDRES 15 DE NOVIEMBRE.

Ya sea, según todas las probabilidades, que tengan que entrar las tropas francesas en España, ya que exista alguna causa secreta que impele á nuestro gobierno á mantenerse en actitud imponente, lo cierto es que en este momento se están haciendo preparativos y armamentos navales de mucha consideración. En el arsenal de Portsmouth se ha aumentado el número de operarios que trabajan sin cesar en la confección del material necesario. Solo en aquel puerto hay que dejar corriente en muy poco tiempo todo el material y aparejo necesario para 12 navios de línea y 4 fragatas de 50 cañones.

Francia.

LILA 18.

Según anuncian los periódicos ingleses, muy pronto va á darse principio en Londres á la construcción del nuevo edificio de la bolsa, cuya primera piedra pondrá el príncipe Alberto, esposo de la reina, en el mes de Enero próximo. El arquitecto M. Tite ha recibido órdenes para levantar un gran catafalco que pueda contener 1200 espectadores. El sitio escogido es el mismo que eligió Carlos II para poner la 1.^a piedra de la antigua bolsa. El precio en que se ha contratado toda la obra es el de 115,900 libras esterlinas ó sean unos 11½ millones de rs. El edificio debe quedar concluido para el día 25 de Junio de 1844, so pena de pagar el arquitecto una multa de 20 libras esterlinas por cada día que pase de aquella fecha.

—Las últimas noticias recibidas de S. Petersburgo refieren que el día 29 de Octubre se experimentó en aquella capital un horroroso temporal que causó muchos desastres. La aguas del río Newa se elevaron hasta 6 pies sobre su nivel ordinario y algunos barrios de la ciudad se vieron repentinamente inundados: muchos barcos de los que navegaban en el Newa perecieron sumergidos ó estrellados con muerte de varias personas.

NOTICIAS DEL REINO.

PAMPLONA 20 DE NOVIEMBRE.

Orden del gobierno mandando que no se haga nove-

según vos, debía causar mis más crueles sinsabores! Mirad, señora, mañana me dirá: vete..... te aborrezco .. no podría arrancar de mi corazón este tesoro de recuerdos adorados con los cuales vivirá yo un siglo..... por despreciativo, por cruel que sea Gontran, podrá hacer que lo pasado no haya sido lo pasado, un tiempo pasado ilusorio como un sueño de hada..... un tiempo pasado al cual me acogeré así que el presente se ponga sombrío y oscuro.

—Ah!..... ah! que sorprendente y relumbrante está ella con su idolatrado tiempo pasado..... dejadme pues tranquila. ¿Se casó con vos más que por vuestro dinero? Aunque hubierais sido fea y malvada como los siete pecados capitales, lo mismo se hubiera casado.

—Así, señora, cuán feliz he sido por ser á un tiempo rica, bella y afectuosa!

—Esto es intolerable, semejante amor es estar ostiada en el frenesí, dijo Mad. de Maran fuera de sí. Pero, en fin, algún día morirá; será preciso que muera, este querido y bello ídolo. ¿Como os consolaréis entonces? Ah!..... ah!..... ah!..... os cojo desprevenida! responded á esto!

—En este mundo pediré á Dios por él; en el otro lo volveré á ver. Mi vida se pasará entre la oración y la esperanza.....

Mad. de Maran se levantó bruscamente, y dijo:

—Vamos, esta es una apuesta, un partido tomado, que no me engaña. Haced de las tripas corazón..... sois tan orgullosa..... Moriréis de desesperación y de rabia..... mas bien que llorar delante de mí! Muy bien, una mía, á vuestro gusto. Sois feliz, muy feliz, superlativamente feliz, ¿no es así? Buen provecho os haga..... Yo me sentía dispues-

dad en lo acordado por el jefe político de Navarra, sobre la suspensión y reemplazo de los ayuntamientos de Estella y Fuente de la Reyna.

Exmo. señor.—El excelentísimo señor secretario de estado y del despacho de la gobernación de la península, con fecha del 17 del corriente desde Zaragoza, me dice lo que sigue.

"He dado cuenta á S. A. el regente del reino de las comunicaciones de V. S. fechas 11 y 12 del actual relativas á la suspensión de los individuos de los ayuntamientos constitucionales de Estella y Puente de la Reyna, y resistencia de esa diputación provincial á que sean reemplazados del modo que V. S. ha creído conveniente determinar. Tomándolo todo en consideración S. A., y teniendo presente que la legislación que rige no está muy terminante en este particular por el caso especial que ofrece en esta provincia, en la cual los ayuntamientos anteriores estaban constituidos por un método diferente del que aquella establece, he tenido á bien resolver, que puesto que está ya tan próxima la renovación de dichas corporaciones, con arreglo á la ley, no se haga novedad en lo dispuesto por V. S. como medida transitoria y provisional, por los graves inconvenientes que en otro caso se tocarían. S. A. se promete del buen juicio de la diputación provincial y del celo de V. S., que será acatada y obedecida como corresponde esta disposición, dirigida á evitar nuevos y siempre funestos choques y desaveniencias entre autoridades y corporaciones legítimamente constituidas. De órden de S. A. lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes."

Lo que transcribo á V. E. para los mismos fines.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Pamplona 20 de Noviembre de 1841.—Fernando Madoz.—Exma. diputación provincial de Navarra.

CORUÑA 21.

Por fin el gobierno ha atendido el clamor de estas corporaciones populares mandando quede sin efecto el nombramiento hecho en la persona del señor Garcia para la administración de los bienes del clero: parece que este señor tenía corriente su oficina compuesta de personas no muy adictas á las actuales instituciones.

—Con gusto se ha recibido aquí la real orden del 9 que rige por la que se manda liquidar las existencias de géneros en depósitos domésticos por las nuevas ó viejas tarifas á elección del comercio. Planteados ya los nuevos aranceles y ley de aduanas se observan ciertas anomalías nada compatibles con ellas: así es que previniéndose satisfagan los géneros un 6 por 100 sobre el derecho que adeuden á su introducción en reemplazo de lo que hasta aquí se pagaba por razón de arbitrios, y previniéndose también que después de satisfechos dichos derechos los géneros se declaren libres, á pesar de todo esto continúa exigiéndose en esta administración de aduanas medio real por cada fardo ó bulto que se extrae: un real por cada guía que se solicita, y medio real más por las rebajas que anotan las partidas que se extraen pagándose tantos como diversos sean los géneros, se entiende además del real por guía que se paga desde tiempo inmemorial, y otros cuatro cuartos por cada certificado que se espide para solicitar la guía, sin perjuicio de satisfac-

ta á compadecer vuestros disgustos, pero os encuentro con un temperamento muy robusto en lugar de las penas de que ya no tengo porque ocuparme..... He debido venir, por caridad, y prevenir de lo que se dice de vos y de vuestro bello Alcázar; todo esto lo encontráis sencillo y natural. Tanto mejor. No esperéis ya de mí que os defienda ó compadezca en lo más mínimo. Veremos donde os conduce esta bella obstinación.....

Mad. de Maran se fué enfurecida...

Estaba yo satisfecha de mi firmeza y de la especie de revelación que debía á la visita de Mad. de Maran.

Quizá á no ser por la violencia de sus ataques, no hubiera yo visto tan claro en mi corazón. Nunca me hubiera atrevido á contestar á las preguntas que me había hecho.

Hay suposiciones tan dolorosas ó tan horribles que por instinto el ánimo no se para en ellas, pero una vez admitidas, resueltas una vez, es una felicidad haberlas suscitado.

La visita de Mad. de Maran tuvo pues un efecto contrario al que ella esperaba.

Esta discusión me dió más á conocer el mucho afecto que tenía á Mr. de Lanery.

Antes hubiera podido dudar de mí, entonces ya no dudaba.

Habia sufrido sin perder el color los más terribles lances que este afecto puede sufrir.

Ay! mucho necesitaba de aquella poderosa convicción para resistir á los nuevos tiros que me amenazaban.

(Se continuará.)

—Os desprecia, os ha dejado comprometer por Mr. Lugartó.

—Gontran está seguro de mi amor.

—Está tan seguro que no os ama.

—Pero yo lo quiero, señora.

No sé con que acento pronuncié estas últimas palabras, que Mad. de Maran dió con el pié en el suelo y exclamó con rabia.

—Es preciso que el infierno ande aquí; este amor se ha tornado en locura: está incurable.

—Si..... oh! si..... lo habeis dicho, señora, es una locura, una santa, una noble locura la mía! Concentra todas las fuerzas de mi ánimo, todo el poder de mi alma en Gontran. Nada existe para mí más que él..... Vivir su vida por cruel, por penosa, por humillante que sea..... este es mi solo deseo: tenéis razón, estoy loca. ¿Qué es la locura sino un sentimiento exagerado á espensas de todos los otros? Pues bien! si..... estoy loca..... Y tengo, como las locas, recuerdos caros, queridos, inolvidables, embriagantes, que vienen á cada momento á iluminar mi espíritu, á transportarme á un mundo ideal; estos recuerdos son los días infabes que he pasado á su lado, entonces que estaba yo tan ufana de ser bella y joven, porque él amaba mi juventud y mi beldad.

—Pero, á estas horas, está cansado y harto de vuestra belleza; en cuanto á vuestra juventud, linda ventajal..... No tendréis mucho tiempo que disfrutarla.

—No podéis vos comprender estas cuestiones de juventud y belleza, ó mas bien las comprendéis demasiado, y eso causa vuestra rabia; pero el cielo es justo..... quiere que experimentéis los tormentos de la envidia..... Os ha reservado un terrible suplicio, el de verme, á pesar de todo y para siempre jamás, feliz por aquel que,

cer asimismo dicha suma tantas veces cuantas los gobiernos se traspasen de una mano á otra etc. etc... Esos arbitrios, ó como se llamen, debían haber cesado desde que está planteada la nueva ley de aranceles que en su espíritu claro, terminantemente así lo previene; igualmente debe cesar también toda esa barahunda de rebajas, guías, marchamos etc., supuesto que los géneros están declarados en libre circulación, des pues de satisfechos los correspondientes derechos. La junta de comercio de esta plaza, enterada de este y otros asuntos debía tomar á su cargo y hacer las debidas reclamaciones.

BARCELONA 22.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

I.

Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.

Constando en este gobierno político por diferentes reclamaciones que han dirigido algunos particulares que las juntas subalternas de distrito llamadas de Vigilancia, acordaron la destitucion de diferentes individuos de los ayuntamientos constitucionales, reemplazándolos discrecionalmente con otros á quienes no es dado continuar en el desempeño de sus cargos respectivos sin que la legislación vigente sobre nombramiento de concejales y el orden y método que la misma establece en los diferentes casos de renovacion y eleccion general ó parcial no sufra una alteracion notable con perjuicio de los derechos de los ciudadanos á quienes está confiado su nombramiento y en menosprecio también de las mismas ley que tienen determinada la forma con que deben ser elegidos los concejales tanto en los actos de la renovacion periódica como en los de elecciones parciales para reemplazar á los que por muerte ú otra causa dejen de desempeñar sus funciones, he dispuesto que los alcaldes constitucionales de los pueblos en el mismo día que reciban esta circular pongan en posesion de sus funciones á todos los individuos de ayuntamiento que hayan podido ser separados ó suspendidos del ejercicio de sus funciones por las juntas denominadas de Vigilancia, y que los mismos sean responsables de toda falta de cumplimiento á esta providencia si bajo cualquier pretexto dejaren de ejecutarla y darme el aviso oportuno.—Barcelona 20 de Noviembre de 1841.—El general G. P.—Juan Zabala.

II.

Don Miguel Belza de Iriarte, intendente y subdelegado de rentas de esta provincia.

Entre las disposiciones que se permitió adoptar la junta de Vigilancia de esta capital, escediendo el objeto de su creacion, se encuentra la supresion de alguna contribucion votada en Cortés y otros arbitrios que forman parte de los presupuestos vigentes como comprendidos en las rentas públicas, ó de pertenencia particular con título legítimo, cuyo exámen para continuar ó suprimirse se hallaba sometido á la deliberacion del gobierno por las autoridades y corporaciones legalmente constituidas.

No debiendo continuar en ejecucion aquellas medidas nacidas de autoridad incompetente y de las cuales ningun beneficio visible ha experimentado el público, he resuelto:

1.º Quedan sin efecto los acuerdos de la junta que fué de Vigilancia en esta capital, publicados en 14, 18 y 29 de Octubre y 3 del actual, por los cuales se mandaron suprimir los derechos de 20 reales en cabeza de cerdo, el denominado de Lezda, el de Cops y la contribucion del personal.

2.º Los expresados derechos continuarán cobrándose desde mañana inclusive por los mismos empleados á cuyo cargo se hallaba la recaudacion á la fecha en que fueron suprimidos, y los 20 reales en cabeza de cerdo por los del derecho de puertas, en la misma forma que lo tenían el 30 de Setiembre.

3.º La contribucion del personal continuará repartiéndose y cobrándose en todos los pueblos de la provincia como se ha hecho en los años anteriores y el presente.

4.º Estas disposiciones quedan subordinadas á lo que las Cortés y el gobierno de S. M. se sirvan acordar con presencia de los expedientes sometidos de antemano á su resolucion.

El presente edicto se fijará en los sitios de costumbre de esta capital y se circulará á los pueblos de la provincia para conocimiento del público, y que nadie pueda alegar ignorancia.

Barcelona 20 de Noviembre de 1841.—Miguel Belza.

MADRID 26.

Nuevos descubrimientos acreditan cada día cuanta riqueza se encierra en nuestro suelo, y dan una idea

de lo que puede llegar á ser esta nacion desventurada el día que disfrute completa paz y un buen gobierno. En la siguiente carta que hemos recibido de Burgos, se da noticia de los excelentes resultados que principian á obtenerse del laboreo de una mina de carbon de piedra, próxima á aquella ciudad, y del descubrimiento de algunas de hierro. Prueba esto que hasta en Castilla, reducida hasta el día al cultivo de sus campos, pueden prosperar algunos ramos de industria que acrecenten su riqueza.

BURGOS 20 DE NOVIEMBRE. Don Juan Barbadillo y compañía han presentado en esta ciudad algunos carros de carbon de piedra de su mina de Contreras de la Sierra, sita á 8 leguas de esta ciudad. Se ha experimentado el género para varios artefactos y produce los mejores efectos, en términos que se ansia ya el completo surtido de él. Dicese con este motivo que la compañía que hasta aquí solo dirigia sus trabajos en busca de la mejor calidad posible por complacer á los muchos amigos que la hacen pedidos, trata de empezar las labores de saca. Creo que ni el señor gefe político (aunque animado del mejor celo por esta empresa) les ha podido proporcionar ninguna instruccion científica con arreglo á la Real instruccion del ramo; ni la misma compañía ha encontrado hasta ahora un práctico á quien poder confiar la direccion, á pesar de las vivas diligencias que para ello está practicando.

La misma compañía tiene en estado de registro algunas minas de hierro. También Castilla está descubriendo los primeros elementos y los mas precisos para llegar á reunir la riqueza agrícola mas segura, por su clima, que se conoce, y la industrial. Deber es del gobierno y de todos los amantes de su patria proteger á una provincia que solo puede seguir empobrecida por ser la mas cargada de contribuciones y menos considerada en la saca de sus efectos,

—Leemos en el "Eco del Comercio" de hoy:

Los oficiales y varios individuos de todas clases del batallon de artilleria de plaza de la M. N. de esta corte, después de romper filas se reunieron en la fonda de los dos Leones para celebrar con una comida patriótica el regreso de S. A. el serenísimo señor duque de la Vitoria. Durante la comida reinó la alegría mas cordial y el entusiasmo que distingue á los individuos que componen tan benemérito cuerpo. Hubo repetidos brindis en los intermedios de la música que tocó himnos y canciones patrióticas.

Como que muchos oficiales é individuos que forman este batallon han pertenecido al 2.º de infanteria brindaron á la memoria de sus antiguos compañeros de armas que han perecido en defensa de la libertad y hubo ocurrencias felices que quisieramos trasladar aquí. Se improvisaron versos alusivos al triunfo obtenido por los libres en la noche memorable del 7 de Octubre y la union, y victorearon sin cesar á la Constitucion, á la reina Isabel II y al regente.

La union que reina entre los milicianos del batallon de artilleria de plaza, y el espíritu que les anima, da la idea mas ventajosa de lo que es y llegará á ser este brillante cuerpo.

Antes de concluirse la comida tuvieron precision de ausentarse las comandantes para asistir á una junta de gefes á que se hallaban convocados, y los oficiales y milicianos acordaron luego acompañar todos juntos y precedidos de la música al regente desde el teatro hasta su casa.

Al efecto se nombró una comision en el acto compuesta de un individuo por clase, la que obtuvo poco después el oportuno permiso de la autoridad local y de S. A. A las once menos cuarto, hora en que todo estaba dispuesto, emprendieron su marcha al campamento de la música, conduciendo entre vitores y aclamaciones hasta su casa al invicto duque.

Allí el señor Aguirre, capitán de la primera compañía, como presidente de la comision, dirigió la palabra á S. A. rogándole admitiese aquel obsequio como una muestra sencilla del aprecio que merecia su persona á la artilleria de plaza de la milicia nacional, cuyos individuos como parte de la de Madrid, sabrán sacrificarse siempre que las circunstancias lo exijan, en defensa de la libertad, del trono de Isabel II, y de la persona de S. A. elevada á la dignidad del estado por la voluntad de un pueblo digno de ser libre y feliz por tantos títulos.

S. A. se sirvió contestar á la arenga de este capitán con expresiones que no pudieron menos de escitar el entusiasmo de la concurrencia hasta el punto de prorumpir en estrepitosas aclamaciones. Repitió S. A. lo que ya otras veces tiene dicho á la milicia nacional de esta corte: manifestó cuanto apreciaba aquellas demostraciones que sabia emanaban del corazón, y después de asegurar que el corazón de aquel soldado se hallaba identificado con los de los milicianos de Madrid, concluyó ofreciendo, que si los enemigos de nuestra libertad y de nuestra independencia volvieran

á amenazarla, se pondría á la cabeza de tan bravos ciudadanos para asegurar la una y la otra, y proporcionar al pueblo español la felicidad que S. A. tanto le desea.

Hombre devorado por un pez.—En el Desengaño de Tampico de Agosto 15, se lee el siguiente horrible acontecimiento.—Tamaulipas Agosto 15.—El horrible suceso que vamos á referir ha tenido lugar á principio de esta semana.

Los pescadores de la orilla opuesta apresaron con su débil anzuelo á uno de los mayores monstruos marinos que se han visto en el Pánuco: una tictorera de cinco y media varas de longitud sobre tres cuartas y tres pulgadas de diámetro vertical.

Sacado á tierra y muerto el tremendo animal, trataron luego sus apresadores de abrirle el vientre, lo que se verificó, habiéndose encontrado hecho tres pedazos el cuerpo de un desgraciado jóven que acababa de servir de pasto á la fiera.

Sobrecogidos de horror los pescadores, pensaron abandonar la operacion que habian comenzado; pero tranquilizados entre sí, trataron de dar sepultura al cuerpo mutilado de aquel infeliz, que se hallaba cubierto de un humor seroso y blanquizco, el cual parece destinado á preparar la digestion del formidable pez: atado pues el cadáver por debajo de los brazos, y removido del sitio en que se hallaba, comenzó á arrojar mucha y muy viva sangre de las partes en que las piernas habian sido separadas del cuerpo. Se notó entonces que el cadáver estaba completamente desnudo. El animal no habia aun comenzado sus funciones digestivas, porque se veian bastante bien todas las facciones del desgraciado, que hubiera podido ser conocido de cualquiera persona que lo hubiese visto antes de su desastroso fin. El pelo era lacio, negro é igual: por el bozo parecia tener de 18 á 20 años de edad.

Se infiere que este jóven se hallaba bañándose en el rio cuando fué arrebatado de la fiera, en cuyo vientre eshaló el postrer suspiro en medio de congojas inconcebibles...

Sus restos fueron sepultados en el Humo, sitio donde fue apresado y muerto el monstruo. Hasta ayer no se sabia á que familia perteneció la víctima, ni tampoco se hacia notable la falta de ningun individuo.

—El periódico "Maysvill Eagle" contiene la relacion lo que apellidan sus redactores, uno de los mas brutales asesinatos que afean los anales de la maldad humana. Un tal Moises Kean oficial de zapatero de aquel pueblo, degolló á su muger con una navaja de afeitar, dándole tantos tijos que parecia el cuello como carne picada, y presentaba uno de los mas espantosos espectáculos que cabe imaginarse. En seguida intentó matarse á sí propio, pero la herida que se hizo el monstruo no fué bastante profunda.

CADIZ 3 DE DICIEMBRE.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: Don Julian Vega, comandante del batallon de artilleria de Milicia Nacional.—Parada: el provincial de Eoija con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones, el dicho de Eoija.

Por orden de S. A. el regente del reino de 22 del anterior ha sido declarado excedente el coronel don José Maria Miranda, sargento mayor de esta plaza y nombrado para reemplazarlo el teniente coronel capitán de caballeria don José de Soria.—Lo que se hace saber en la orden del día á los efectos convenientes, en el concepto de que interin se presenta el último queda ejerciendo sus funciones el teniente coronel primer ayudante de la plaza don Manuel Costa.—Espinosa.—De orden de S. E.—Miranda.

Alcaldia constitucional de Cadiz.

Debiendo verificar el tercero y último resello perteneciente al presente año de los pesos, pesas, romanas, varas y medidas se avisa á todos los dueños y encargados de establecimientos, tanto de esta ciudad, como de sus estramuros, para que en el término de diez dias contados desde el de la fecha concurran á el efecto en casa de los fieles, plaza de San Fernando de los pesos y pesas, y calle de San Feliz, esquina á la de S. Bernardo el de medidas y varas: en el concepto que concluido el referido término, se procederá á la oportuna requisita y en su vista, se acordará con los que no hayan cumplido, lo que corresponda. Cádiz 1.º de Diciembre de 1841.—Pedro Nolasco de Soto.

San Francisco Xavier, confesor.

El Jubileo está en la Iglesia de Santo Domingo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. m.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	12 s. 0.	29,88.	S.	Lluvia.
Al mediodía.	14 s. 0.	29,86.	SSO.	Llovizna.
Al p. el sol.	13 s. 0.	29,86.	SSO.	Nublada.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 y 5 minutos de la mañana.

Se pone á las 4 y 55 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 6 y 11 min. de la madrugada.

Primera baja á las 12 y 24 min. de la mañana.

Segunda alta á las 6 y 37 min. de la noche.

Segunda baja á las 12 y 50 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	0
Mujeres.....	1
Niños.....	0
Niñas.....	2
Total.....	3

Parte mercantil.

Lonja de corredores.

CADIZ 2 DE DICIEMBRE.

CAMBIOS.

Madrid á 90 días fecha. . .		
á 60 d.		
á corto.	1/4	p 8 queb.
Barcelona en pf. á 8 d. v. par		
Valencia á corto.	3/4	id. queb. papel.
Bilbao á corto.		
Coruña á corto.		
Sevilla á corto.	par	
Santander á corto.	3/4 á 1	id. benef. papel.
Granada á corto.	par	
Alicante á corto.	1	id. queb.
Málaga á corto.	1/4	id. benef.
Londres.	37 3/4	pocas oper. nomial.
Paris.	80	
Hamburgo.		
Génova.		
Gibraltar á 8 días v. f. . . par		papel.
á 90 d.		

FONDOS PUBLICOS.

Titul del 5 antig. cup. corr.		
Dhos. nuev. con el cup. corr.	21	p 8 papel.
Dhos. en cortas cantidades.		
Dhos. del 4 con el cup. corr.	18	plata.
Vales No Consolidados.	40	pf. papel.
Certif. de deuda sin interes	6	p 8 papel.
Dhas. en cortas cantidades.		
Cup. ven. lita. 1.º de Oct. de 1840	20	papel.
Dhos. posteriores.	18	papel.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Polera goleta española Vencodora, don Antonio Lloret, de la Habana en 52 días con azúcar, tabaco y otros efectos, á los señores Pinillos hermanos.

Místico idem san Pablo, don Fidel Millet, de Málaga en 8 con vine &c., para New-Orleans.

Buques que estan a la carga.

Los señores que hayan contratado carga para el **NUEVO ENRIQUE**, con destino a la Habana, se servirán mandarla abordo para que pueda cerrar su registro.

Para las Islas Canarias.

Místico español BUEN MOZO, su capitán don Blas Orozco, admite un resto de carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Lo desoacha don Luis Crosa, calle de las Cinco torres, núm. 135.

Para la Habana.

El bergantin-goleta AGUILA, solo admite pasaje-

ros para los que tiene buena comodidad y se dará un esmerado trato.—Lo despacha don Vicente María de la Portilla, calle del Veedor, núm. 53.

Para Veracruz en derecha.

Se va á habilitar el acreditado y en esta carrera constante bergantin ingles MARIA CECILIA, su capitán Thomas D. Henley: cuenta ya con una buena parte de su carga y ofrece en su hermosa cámara el mejor trato posible á pasajeros. Consignado á don Federico Rudolph, calle Flammeos Borrachos, núm. 11.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz.

Del Puerto.

EL SOL.

Viernes 3.

12 de la mañana.	7 3/4 de la mañana.
2 1/2 de la tarde.	1 1/4 de la tarde.

Sabado 4.

9 de la mañana.	7 3/4 de la mañana.
2 1/4 de la tarde.	1 de la tarde.
	3 1/2 de idem.

Precios: en popa 5 rs. y en proa 3 rs.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron: Vicente Gonzalez.

De Cádiz.

Del Puerto.

Viernes 3.

1 de la tarde.	6 1/2 de la mañana.
3 1/2 de idem.	2 1/2 de la tarde.

Sabado 4.

1 de la tarde.	6 1/2 de la mañana.
3 1/2 de idem.	2 1/4 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor TRAJANO saldrá para Sunlúcar y Sevilla el Sábado 4 del corriente á la 1 del día.

EL vapor español CORIANO, saldrá de este puerto para Sevilla el día 9 de Diciembre, á las 7 de la mañana, y de esta para Cádiz, el día 10 del mismo, á la una de la tarde (si el tiempo lo permite). 6

EL vapor frances PHOCEN ha detenido su salida hasta hoy 3, á las 5 de la tarde, si el tiempo lo permite.

ANUNCIOS.

DICCIONARIO CRONOLOGICO PENAL sobre Hacienda, Administración, Marina, Comercio, Milicia y demas ramos que abraza la legislación española, por don Antonio Puga y Araujo. Estractado exacto y esculpulosamente de todas las leyes, reales decretos, órdenes y demas resoluciones generales espedidas hasta el día, las que, para mayor claridad é ilustracion, irán señaladas al pié de cada artículo. Esta obra, única en su clase, é indispensable para la recta administración de justicia, en todos los tribunales de la monarquía, no hay duda merecerá una benigna acogida del público, particularmente de todos aquellos que de algun modo tienen que intervenir en los asuntos del foro. Constará la obra de 2 tomos en 4.º de á dos columnas en buen papel y esmerada impresion. Saldrá por cuadernos ó entregas de á 10 pliegos con su correspondiente cubierta de color. Se admiten suscripciones en la librería de Severiano Moraleda, plazuela de San Agustín, número 201, donde pueden pasar los señores suscritores á las obras que á continuación se espresan, á recoger las entregas que se designan: "Historia de la civilización Española" desde la invasión de los arabes hasta la época presente, por don Eugenio de Tapia. Tomo 4.º último de la obra.

"Historia legal de España," desde la dominación goda, hasta nuestros días. Entrega 3.ª

"Dios y sus obras," diccionario pintoresco de historia natural y de agricultura, en vista del de Guerin y de las obras de Buffon, Cuvier, Lacépède &c. Entregas 11 y 12, tomo 1.º

"Obras de don Francisco de Quevedo Villegas" Edición de lujo, adornada con grabados, por los mejores artistas españoles, é aumentada con piezas inéditas é ilustrada con notas. Entrega 1.ª del tomo 2.º

"Colección de novelas de Sir Walter Scott," edición de lujo, con primorosas láminas litografiadas. Entregas 2.ª y 3.ª correspondientes á Ivanhoe, que es la 1.ª novela de esta colección.

"El Conde de Santa Coloma," ó la revolución de Barcelona, novela histórica, original de don Juan Garcia de Torres. Edición elegante con hermosas litografías. Entrega 6.ª

"Teatro escogido de Fr. Gabriel Tellez," conocido por el maestro Tirso de Molina. Tomo 10.º

En la misma librería se hallan de venta las obras nuevas siguientes.

"Memorias sobre los medios de fomentar en España la agricultura," aliviando la clase indigente y mejorando notablemente nuestra situación. Por don Francisco Javier Guerrero.

"Nuevo catecismo político," arreglado á la Constitución de la monarquía española, para ilustración del pueblo, instruccion de la juventud y uso de las escuelas de primeras letras.

"La bruja, el duende y la inquisicion." Poema romántico burlesco y otras composiciones satíricas, por don Eugenio de Tapia.

"Galería dramática:" "La pluma prodigiosa" gran comedia de magia en 3 actos, por don Manuel Breton de los Herreros. "Una boda improvisada," comedia en un acto, arreglada al teatro español por don Ventura de la Vega.

Estan de venta las casas siguientes.

En la villa de Rota.—La casa posada, calle de Alvaro Mendez, conocida por la de la Negra.

En Cádiz.—La casa núm. 155, ó calle de S. José esquina á la del Sol.

La dicha, núm. 36, calle del Ataud frente á la de Ingenieros.

La mitad de la del núm. 152, calle de Sto. Domingo.

En la del núm. 12, calle de la Zanja, daran razon.

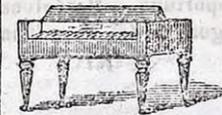
EN los almacenes de la calle del Fideo, núm. 195, inmediato á la plaza de Mina, se halla de venta una partida de hierro viejo que se acaba de recibir de la Habana, el que se espense en todas cantidades. 5

EL consul de Méjico ha trasladado su despacho á la calle de Murguía, núm. 131.

Vacuna gratuita.

La academia nacional de Medicina, y cirugía la administra el 4 del corriente á la una del día en el local situado en el primer patio del ex-convento de San Francisco.

Se previene á los que conduzcan niños que han de llevar la papeleta de domicilio de sus respectivas comisarías.



En la calle de la Carne, tienda de morderer, núm. 7, daran razon de un PIANO-FORTE ingles, vertical, de gabinete alias de órgano, de seis octavas y de excelentes voces; su valor es de 7.000 reales, pero su dueño se arreglará bastante en su precio á consecuencia de necesitar el dinero; es nuevo y muy lindo para de cualquier sala. 2º

Teatro Principal.

Esta noche daran principio á sus funciones los jóvenes franceses anunciados por la empresa en los periódicos, siendo su orden el siguiente.—1.º Sinfonia.—2.º La comedia en 5 actos titulada; LA MARQUESA DE SENETERRE.—3.º La escena de los dos hombres dislocados por Mr. Adolphe y Antoine.—4.º Baile nacional.—5.º Ejercicio de dislocacion por Mr. Adolphe sobre los volantes.—6.º Bailes.—7.º El mono del Brasil por Mr. Adolphe, en el cual ha merecido numerosos aplausos tanto por la viveza y agilidad con que imita sus maneras como por la destreza y gracia de sus equilibrios. A las 7.

NOTA.—Se está disponiendo la egecion de las comedias nuevas, "Lo Vivo y lo Pintado, y Sobresaltos y Congojas.

Debiendo empezar sus representaciones la compañía lírica en la próxima semana y habiendo un corto número de localidades para abonar, los señores que gusten hacerlo podrán verificarlo en la oficina de dicho teatro hasta el día 8 donde se instruirán de las que hay disponibles y sus precios respectivos.

A los señores que estuvieron abonados anteriormente se les reservarán hasta el día 6 sus localidades para lo cual avisarán oportunamente á dicha oficina y pasado aquel día no tendrán derecho á reclamar.

Editor responsable: M. J. de Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario, número 97.